

DECRETO EXENTO N° 1416

RECOLETA,

02 AGO. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 157 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024
QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento N° 615 de fecha 22 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. El Decreto Exento N° 798 de fecha 15 de Abril de 2024, que promulga el acuerdo N° 88 de fecha 09 de abril de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°5 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. El Decreto Exento N° 913 de fecha 03 de Mayo de 2024, que promulga el Acuerdo N° 100 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°6 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. El Decreto Exento N° 1041 de fecha 30 de mayo de 2024 que promulga el Acuerdo N° 114 de fecha 28 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. El Decreto Exento N° 1154 de fecha 27 de Junio de 2024 que promulga el Acuerdo N° 135 de fecha 25 de Junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
10. El Acuerdo N° 157 de fecha 30 de Julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
11. El decreto exento N° 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.



12. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 157 de fecha 30 de julio de 2024 que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 del presupuesto municipal vigente para el año 2024 en los siguientes términos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos				Aumento M\$	Disminución M\$	
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	0
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	0
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	0
			011	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	40.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	24.129	40.000
	03			De Otras Entidades Públicas	\$ 24.129	\$ 40.000
		099		De Otras Entidades Públicas	\$ 24.129	\$ 40.000
			002	PROG. MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 24.129	
			011	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO		\$ 40.000
SUB TOTALES				\$ 64.129	\$ 40.000	
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)				24.129		

Presupuesto de Gastos				Aumento M\$	Disminución M\$	
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.500	0
	05			Servicios Básicos	35.000	
	07			Publicidad y difusión	4.500	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.000	200.000
	01			Al Sector Privado	396.000	200.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	396.000	200.000
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	233.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	163.000	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA		200.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	67.365
	05			Maquinas y Equipos		55.994
	06			Equipos Informáticos		11.371
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.994	200.000
	02			Proyectos	55.994	200.000
		004		Obras Civiles	55.994	200.000
			103	COMPRA PROPIEDADES		200.000
			125	MEJORAMIENTO CESFAM RECOLETA	55.994	
SUB TOTALES				491.494	467.365	
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				24.129		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/KMM//FJL/PGO/CMO/cmo

IDDOC SGDFD: 54506



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 02/08/2024
14:18:47 CLT



Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 02/08/2024
15:25:21 CLT

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ac1c05246374770**

ACUERDO N° 157

RECOLETA, 30 JULIO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°289 de fecha 24 julio de 2024, de la Directora (s) de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Paola Flores Cabrera y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 9 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	0
	03			De Otras Entidades Publicas	40.000	0
		099		De Otras Entidades Publicas	40.000	0
			011	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	40.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	24.129	40.000
	03			De Otras Entidades Publicas	\$ 24.129	\$ 40.000
		099		De Otras Entidades Publicas	\$ 24.129	\$ 40.000
			002	PROG. MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 24.129	
			011	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO		\$ 40.000
SUB TOTALES					\$ 64.129	\$ 40.000
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					24.129	

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.500	0
	05			Servicios Básicos	35.000	
	07			Publicidad y difusión	4.500	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.000	200.000
	01			Al Sector Privado	396.000	200.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	396.000	200.000
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	233.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	163.000	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA		200.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	67.365
	05			Maquinas y Equipos		55.994
	06			Equipos Informáticos		11.371
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.994	200.000
	02			Proyectos	55.994	200.000
		004		Obras Civiles	55.994	200.000
			103	COMPRA PROPIEDADES		200.000
			125	MEJORAMIENTO CESFAM RECOLETA	55.994	
SUB TOTALES					491.494	467.365
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					24.129	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño

Continuación acuerdo N° 156 de 30/07/2024



- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 54162



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Kemy Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 31/07/2024
16:50:03 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d0633e7ee34d201**

Continuación acuerdo N° 156 de 30/07/2024

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

PUNTO N2 MEMO N289 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N9 SECPLA.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarD>

hp

Código: **d0633e7ee34d201**

